

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16361 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 160/2017 en el que se ha dictado con fecha 27/02/2017 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Sun Star Mobile, S.L. con CIF B66044892, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8006645.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Sun Star Mobile, S.L. con domicilio en Calle Mossen Jacinto Verdaguer, 40, 1.º 3.ª, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Barcelona, 27 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A170016819-1